



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2009 078-1**

### VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I 2008-219 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO:

- Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
ANDALRAFT CHACUR ALEJANDRO JAVIER	44	\$ 1.859.051.-
CANALES REBOLLEDO EDGARDO RAÚL	44	\$ 1.859.051.-
CENDOYA HERNÁNDEZ PATRICIO DAGOBERTO	44	\$ 1.859.051.-
CONTRERAS ARRIAGADA LUIS RICARDO	44	\$ 1.859.051.-
DUFEU DELARZE EMILIO ENRIQUE	44	\$ 1.859.051.-
FARRÁN LEIVA YUSSEF ELOY	44	\$ 1.859.051.-
FIGUEROA TORO MIGUEL ERNESTO	44	\$ 1.859.051.-
LEÓN GONZÁLEZ CÉSAR ANTONIO	44	\$ 1.859.051.-
MELO LAGOS DIOGENES LEONEL	44	\$ 1.859.051.-
PRADENAS ROJAS LORENA DEL CARMEN	44	\$ 1.859.051.-
REINOSO ALARCÓN HERNALDO DEL CARMEN	44	\$ 1.859.051.-
ROJAS DURÁN GONZALO EDUARDO	44	\$ 1.859.051.-
SAAVEDRA GONZÁLEZ PEDRO NELSON	44	\$ 1.859.051.-
SALAZAR HORNIG EDUARDO JAVIER	44	\$ 1.859.051.-
SAN MARTÍN BELTRÁN ROBERTO ESTEBAN	44	\$ 1.859.051.-
TINAPP DAUTZENBERG FRANK JOACHIM	44	\$ 1.859.051.-
VARAS CONTRERAS MARCELA PAOLA	44	\$ 1.859.051.-
VERGARA GUTIÉRREZ FROILAN DEL CARMEN	44	\$ 1.859.051.-

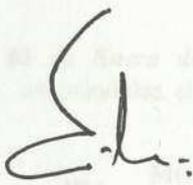
- Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
- No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Abril de 2009.

RESUELVO

1. Otorgar Asignación de Despesa, a cargo desde el 01 de Marzo de 2009, a los siguientes trabajadores Asesores de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al monto que se indica para cada uno de ellos:



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcc.

NOMBRE		
AGUIRRE SARRAZUA PATRICIA BEATRIZ	11	\$ 1.139.051
ARCE ZEMETMAN OLIVERA ALEXANDER	11	\$ 1.139.051
CABEZAS OSORIO VERONICA DEL PILAR	22	\$ 929.321
FRANCO GONZALEZ ANASTASIO	22	\$ 929.321
LARREA LACRUZ ESTERITA CARMEN	33	\$ 1.139.051
MARTINEZ BOLLER MARIA ELIZABETH	44	\$ 1.139.051
NASS KONSTANTIN LILIANA SANDRA	44	\$ 1.139.051
PEREZ FLORES MARIA ANTONIETA	22	\$ 929.321
RODRIGUEZ PEREZ LUIS JUAN ESTEBAN	33	\$ 1.139.051
SEPULVEDA TERACHE ESTER LUCINDA	44	\$ 1.139.051
VÁSQUEZ CEPEDA CARMEN ELIZABETH	22	\$ 929.321
WEINER DUELO ANDREA ALEJANDRA	22	\$ 1.139.051

- Estas asignaciones tendrán sus vigencias de diez meses a contar de la fecha anterior.
- No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se presentarán cuando los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 1993, de 1997, punto N° 2.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará del Crédito asignado para estos fines.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal apoyará la modificación de Contrato de Responsables.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Abril de 2009.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcc.